



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 743 /

MAT: Adjudica licitación ID 3736-3-LE17, correspondiente a “Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2017”.

Laja, 03 de febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N° 19, Sesión Ordinaria de Concejo N° 4 de fecha 01 de febrero de 2017, que autoriza la adjudicación a Comercial de Alimentos S.A.;
- 2.- Acta Comisión de Evaluación N° 02 de fecha 30 de enero de 2017, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-3-LE17, correspondiente a “Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2017”, con resolución del Sr. Alcalde;
- 3.- D.A. N°352 de fecha 16 de enero de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-3-LE17, “Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2017”.
- 4.- Licitación Pública ID 3736-3-LE17 de fecha 16/01/2017;
- 5.- D.A. N°107 de fecha 06 de enero de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2017”;
- 6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°003 de fecha 06 de enero de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 7.- Solicitud de pedido N°02 de fecha 06 de enero de 2017, del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66;
- 8.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
- 9.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-3-LE17, correspondiente a “Convenio suministro de Raciones Alimenticias para alumnos y alumnas del Internado del Liceo Héroes de la Concepción A-66, año escolar 2017”, al proveedor **COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A.**, Rut N°79.690.660-K, por el valor de \$5.469.- (cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos) IVA Incluido.-, por ración diaria de colación.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra mensual, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y de acuerdo a las raciones que efectivamente se hayan entregado.

3.- **ACÉPTASE**, el Boleta de Garantía N°6190 del Banco Santander Chile por \$1.000.000 (un millón de pesos) tomado por COMERCIAL DE ALIMENTOS S.A., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-3-LE17.

4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152201001 "Para Personas", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/PSR/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3)
- Control
- Secretaría Municipal



L. Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL